

El Senado de Arizona aprueba un proyecto de ley sobre tarifas y beneficios para dependientes



Boletín N°:



Mar 18, 2025



ESTADOS UNIDOS

El Senado de Arizona aprobó el martes un proyecto de ley que reformularía las disposiciones legales que exigen a la Comisión Industrial del estado adoptar una escala de tarifas para los servicios médicos prestados a los trabajadores lesionados.

El Proyecto de Ley Senatorial 1551 también aumentaría la asignación de dependientes para las prestaciones por incapacidad total temporal y revisaría la definición de “parte interesada”. El Senado aprobó la medida por 24 votos a favor y 3 en contra.

El proyecto de ley modificaría la definición de “parte interesada” para incluir a un administrador externo o un representante autorizado de una aseguradora en los casos en que el trabajador lesionado haya fallecido.

El proyecto de ley también requeriría una lista de tarifas “a cobrar por atención médica, atención dental y suministros”, reemplazando el lenguaje que exige una lista de tarifas “a cobrar por médicos, fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales”.

El proyecto de ley también aumentaría el complemento a las prestaciones por incapacidad total temporal que se pagan a los trabajadores lesionados con uno o más dependientes, de \$25 a \$100. Esta asignación adicional es una tarifa fija y no se basa en el número de dependientes.

Fuente

Fuente: Business Insurance

Enlace:

<https://www.businessinsurance.com/arizona-senate-passes-fee-schedule-dependent-benefit-bill/>